

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.498/2022

Anuncio sobre cesión gratuita de bienes

Se encuentra en instrucción por los servicios administrativos del Consorcio, expediente de cesión gratuita de los bienes patrimoniales que se detallan a continuación:

- Banco de press de banca.
- Aparato de extensiones de biceps femoral.
- Aparato de extensiones de cuadriceps.
- Aparato múltiple de poleas, con Maneral remo en Girona, Barra jalón tras con giro, Barra jalón tras nuca fijo y Maneral tríceps con giro.
- Banco plano y banco reclinable.
- Mancuerno completo: soporte/pareja de mancuernas de 6 kg a 24 kg.
- Pesos libres: 2/20kg; 4/15kg; 4/10 kg; 4/5 kg; 2/2,5kg.
- Broches para barras peso libre: 6 unid.
- Barra recta para pesos libres: 2 unid. Barra Z: 1 unid.
- Aparato multipower sentadillas.

- Banco predicador.
- Aparato de prensa horizontal.
- Máquina de tríceps.
- Cinta de correr, elíptica.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 51 f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía por el plazo de 20 a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias del Consorcio para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. A su vez, y previa solicitud, se pondrá a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio a los mismos efectos.

Córdoba, 13 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Rafael Llamas Salas.